

TIPO A

INDICACIONES

1. Dispone de **1'30 horas** para realizar el examen.
2. El único material permitido es el programa de la asignatura.
3. Debe elegir únicamente **una respuesta por pregunta**.
4. Cada pregunta acertada puntúa 0,4; cada pregunta errónea descuenta 0,1; las preguntas no contestadas no descuentan puntuación.

ADVERTENCIA: Se debe realizar el examen conforme al Derecho vigente en JUNIO DE 2015, es decir, antes de la entrada en vigor de las LO 1/2015 y 2/2015, de 30 de marzo.

1. Según el texto básico el elemento intelectual del dolo consiste en:

- a) el conocimiento del carácter antijurídico de la conducta.
- b) una valoración jurídicamente exacta de los elementos normativos del tipo.
- c) la conciencia de los elementos objetivos del tipo que concurren en el momento de comenzar la acción típica y la previsión de la realización del resto.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

2.- Señale la frase correcta en relación con la legítima defensa:

- a) se trata de una causa de justificación cuyo fundamento es doble: la defensa de los bienes jurídicos y la necesidad de defensa del ordenamiento jurídico.
- b) se trata de una causa de inculpabilidad cuyo fundamento es doble: la defensa de los bienes jurídicos y la necesidad de defensa del ordenamiento jurídico.
- c) se trata de una causa de exclusión de la punibilidad cuyo fundamento reside en el principio del interés preponderante.
- d) se trata de una causa de inimputabilidad cuyo fundamento reside en la necesidad de defensa del ordenamiento jurídico.

3.- Señale cuáles de los siguientes intervinientes son partícipes castigados con la misma pena que el autor:

- a) el coautor, el inductor y el cooperador necesario.
- b) el coautor, el autor mediato, el inductor y el cooperador necesario.
- c) el inductor, el cooperador necesario y el cómplice.
- d) el inductor y el cooperador necesario.

4.- Pedro, médico de profesión, decide acabar con Roberto a quien tiene como paciente a su cargo y para ello entrega a la enfermera Ana una

sustancia con la que debe prepararle una inyección, diciéndole que es el medicamento, cuando en realidad es una sustancia mortífera. Ana le pone la inyección a Roberto por orden de Pedro sin saber que le causará la muerte. Pedro es:

- a) inductor de un asesinato.
- b) autor directo de un asesinato.
- c) autor mediato de un asesinato.
- d) provocador de un asesinato.

5.- Señale la afirmación correcta en relación con los delitos impropios de omisión o de comisión por omisión:

- a) Se regulan mediante una cláusula general en el Código penal, en la que, entre otros requisitos, se exige que el omitente ocupe una posición de garante basada en una específica obligación legal o contractual de actuar o en la previa creación de un riesgo para el bien jurídico.
- b) Se regulan exclusivamente y de forma expresa en la Parte especial de nuestro Código penal, siendo su presencia escasa en nuestro ordenamiento.
- c) Se perfeccionan con la sola omisión de la acción ordenada.
- d) Se regulan mediante una cláusula general en el Código penal, en la que, entre otros requisito, se exige que el omitente ocupe una posición de garante basada en una asunción fáctica en el caso concreto de una función de protección del bien jurídico o de control de una fuente de peligro.

6.- La aplicación de una causa de justificación completa supone:

- a) únicamente la exclusión de la responsabilidad penal.
- b) la exclusión de la responsabilidad penal y de la civil derivada de un acto ilícito.
- c) la exclusión tanto de la responsabilidad penal como de cualquier tipo de responsabilidad civil.
- d) una mera atenuación de la pena.

7.- Según el texto básico recomendado, con la expresión *iter criminis* nos referimos a:

- a) únicamente a las distintas fases de realización de los delitos dolosos.
- b) las distintas fases de realización de los delitos dolosos y de los delitos por imprudencia consciente.
- c) las distintas fases de realización de los delitos, sean dolosos o imprudentes.
- d) la posibilidad de que en un mismo delito intervengan varios delincuentes (codelincuencia).

8.- Con respecto a los delitos imprudentes y de acuerdo con el texto básico recomendado, el único criterio necesario para determinar la imputación del resultado es:

- a) el criterio del incremento del riesgo.
- b) el comportamiento alternativo conforme a Derecho.
- c) el del sano sentimiento del pueblo.
- d) el criterio del fin de protección de la norma.

9. Atendiendo al texto básico recomendado ¿cuál de los siguientes NO es un argumento para justificar la ubicación del dolo en lo injusto?

- a) la punición de la tentativa.
- b) la presencia en numerosos tipos delictivos de conductas inequívocamente finalistas.
- c) la existencia de los denominados errores de prohibición indirectos.
- d) Todos los anteriores argumentos sirven para justificar la ubicación del dolo en lo injusto.

10. Según las corrientes subjetivistas de la tentativa:

- a) la tentativa inidónea no se debe penar en ningún caso.
- b) la tentativa solo se debe penar cuando resulte peligrosa desde un punto de vista *ex post* (tentativa idónea).
- c) la tentativa solo se debe penar cuando resulte peligrosa desde un punto de vista *ex ante* (tentativa idónea).
- d) la tentativa se debe penar tanto si es idónea como si no.

11. En el ámbito de las causas de justificación denominamos “tipos incongruentes” a aquellos en los que:

- a) no existe una regulación penal expresa y detallada.
- b) la parte subjetiva del tipo de justificación excede a la parte objetiva.

c) su aplicación no se produce en el ámbito de la antijuridicidad de la conducta, sino en el de la culpabilidad.

d) solo es posible su aplicación a delitos imprudentes.

12. Si atendemos al fundamento y a la naturaleza de las circunstancias agravantes y atenuantes podemos distinguir entre:

a) las que suponen una mayor o menor gravedad de lo injusto o de la culpabilidad.

b) las circunstancias genéricas y específicas.

c) las que excluyen la tipicidad o la acción como primer elemento del concepto analítico del delito.

d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

13. Señale cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA en relación con el consentimiento del sujeto pasivo del delito:

a) Puede ser relevante como causa de exclusión del tipo.

b) Puede ser relevante como causa de justificación.

c) Puede ser relevante como atenuante en los delitos de lesiones.

d) Puede ser relevante como causa de exclusión de la acción como primer elemento del concepto analítico del delito.

14. ¿Cuál de las siguientes NO es una teoría para determinar el lugar de comisión de un delito?

a) La teoría de la ubicuidad.

b) La teoría de la actividad.

c) La teoría del resultado.

d) La teoría de la relatividad.

15. Mauricio comete un delito estando en vigor la LEY A y es condenado por ello. Más adelante, mientras Mauricio cumple la pena, se publica una sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional la LEY A por la que se condenó a Mauricio. En tal caso:

a) la declaración de inconstitucionalidad afectará siempre y en todo caso a la sentencia condenatoria de Mauricio.

b) la declaración de inconstitucionalidad no podrá afectar en ningún caso a la sentencia condenatoria de Mauricio.

c) la declaración de inconstitucionalidad no supone la derogación de la LEY A.

d) la declaración de inconstitucionalidad afectará a la sentencia de Mauricio solo si de la nulidad de

la ley que se le aplicó resultase una disminución de la pena o una exención o limitación de la responsabilidad.

16. Los que consideran que el delito, como ilícito penal, es natural, per se o de Derecho natural, mientras que el ilícito administrativo es artificial en el sentido de creado solo por la voluntad del legislador:

- a) entienden que la diferencia entre el ilícito penal y el ilícito administrativo es únicamente cuantitativa.
- b) entienden que no hay diferencia, ni cuantitativa ni cualitativa, entre el ilícito penal y el ilícito administrativo.
- c) siguen un criterio material para diferenciar el ilícito penal del ilícito administrativo.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

17. La Parte especial del Derecho penal se centra en el estudio de:

- a) la teoría jurídica del delito.
- b) la delimitación del sistema de fuentes del Derecho penal.
- c) la delimitación del ámbito de aplicación temporal y espacial del Derecho penal.
- d) cada una de las infracciones penales en concreto.

18. Decimos que la extradición puede ser gubernativa, judicial o mixta:

- a) según los órganos que intervengan en la misma.
- b) según España sea el país requirente o requerido.
- c) según abarque o no el derecho de asilo, en caso de ser concedida.
- d) según la naturaleza obligatoria o potestativa de los motivos de denegación de la misma.

19. ¿Cuál de los siguientes NO es un bien jurídico supraindividual?

- a) La administración de justicia.
- b) La salud pública.
- c) La seguridad del Estado.
- d) El interés del Estado en el control de los flujos migratorios.

20. Los elementos que utiliza el legislador para describir la conducta típica pueden ser:

- a) Descriptivos y prescriptivos.
- b) Normativos y sensitivos.
- c) Descriptivos y normativos.

d) Absolutos y relativos.

21. Según el texto recomendado, en relación con la tipicidad como categoría del delito, es fundamental no confundir el tipo de lo injusto con:

- a) El tipo de la punibilidad.
- b) La figura de delito o figura delictiva.
- c) El tipo de antijuridicidad.
- d) El tipo de culpabilidad.

22. Respecto a las relaciones entre los ámbitos de la causalidad y la responsabilidad, podemos afirmar lo siguiente:

- a) Se solapan, pues no hay causalidad sin responsabilidad ni responsabilidad sin causalidad.
- b) Se solapan solo en los delitos de acción, donde no hay causalidad sin responsabilidad ni responsabilidad sin causalidad.
- c) No se solapan, pues hay causalidad sin responsabilidad y responsabilidad sin causalidad.
- d) Se solapan solo en los delitos de omisión, donde no hay causalidad sin responsabilidad ni responsabilidad sin causalidad.

23. Las funciones que debe cumplir un concepto de acción dentro del concepto analítico del delito, según se acepta mayoritariamente a partir de Maihofer, son:

- a) Lógica, aritmética y práctica.
- b) Lógica, sistemática y práctica.
- c) Formal, estructural y eliminatória.
- d) Lógica, sistemática y negativa.

24. Desde una perspectiva formal, nuestro vigente Código penal prevé una clasificación de las infracciones penales:

- a) Bipartita.
- b) Tripartita.
- c) Cuatripartita.
- d) Quintupartita.

25. Cuando concurren dos condiciones que por sí solas son suficientes para provocar el resultado, decimos que estamos ante un supuesto de:

- a) Imputación objetiva de la causalidad.
- b) Interrupción del curso causal.
- c) Causalidad acumulativa.
- d) Anudamiento del curso causal.